

Deloitte.

Avánzit, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de
diciembre de 2005 e Informe
de Gestión, junto con el Informe
de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 1 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. AVÁNZIT, S.A., como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sobre las citadas cuentas anuales consolidadas del GRUPO AVÁNZIT (formado por Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes) correspondientes al ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el patrimonio neto atribuible consolidado asciende a 123,2 millones de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 11,9 millones de euros y el volumen total de activos asciende a 349,9 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, según se indica en la Nota 13, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.

4. En la Nota 1-e) de la memoria adjunta se describe la formalización del acuerdo alcanzado con fecha 29 de junio de 2005 con las entidades acreedoras participantes en el préstamo participativo suscrito por su filial Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. para la capitalización en Avánzit, S.A. del importe total de dicho préstamo, cuyo importe a dicha fecha ascendía a 56,0 millones de euros y figuraba registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo a largo plazo del balance de situación de dicha filial y cuya cesión ha tenido como contraprestación una ampliación de capital en Avánzit, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente de 31.110.423 acciones a un valor nominal de un euro cada una, que fue inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre de 2005. En la nota mencionada de la memoria adjunta los Administradores describen el registro contable de

esta operación que ha dado lugar para Avánzit, S.A. a un gasto extraordinario por importe de 17,1 millones y a un ingreso por reversión de las provisiones de cartera y fondos propios negativos dotadas por Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. por importe de 26,4 millones, originado por el impacto contable de esta operación en los estados financieros del ejercicio 2005 de dicha filial. Según se describe en la Nota 1-e), el impacto final en los resultados consolidados del Grupo de esta operación asciende a 24,9 millones de euros, antes de considerar su impacto fiscal.

5. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002. Las suspensiones de pagos de la Sociedad Dominante y sus filiales fueron levantadas en el ejercicio 2004 (véase Nota 1-c).

Tal y como se indica en la Nota 18, durante el ejercicio 2005 el Grupo continúa con las medidas de reestructuración y viabilidad previstas y con la implantación de su Plan de Negocio, que permitirá, en opinión de los Administradores de Avánzit, S.A., la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han preparado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. En este sentido con fecha 15 de marzo de 2006 los Administradores han anunciado un acuerdo con los sindicatos para la reestructuración de una de sus filiales y una ampliación de capital mediante una oferta pública de suscripción (véase Nota 18).

En este contexto, según se indica en la Nota 10 y 4-h), la Sociedad y su Grupo tienen registradas provisiones para cubrir los costes estimados de los procesos de reestructuración previstos. Al 31 de diciembre de 2005 las provisiones dotadas en Avánzit, S.A. y sus sociedades dependientes por este concepto ascienden a 16,8 millones de euros. A la fecha actual no podemos evaluar objetivamente la razonabilidad de dichas provisiones dado que los pasivos que finalmente se pongan de manifiesto dependerán de la resolución de las negociaciones en curso.

No obstante los aspectos mencionados, en las actuales circunstancias la recuperación de los activos de la Sociedad y de su Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones registradas y de su clasificación a corto o largo plazo, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones por los importes y clasificación con que figuran en las cuentas anuales, continúan condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera y al éxito de las medidas de reestructuración, viabilidad y refinanciación previstas (véase Nota 18).

6. El 14 de febrero de 2005 fueron inscritas en el Registro Mercantil las ampliaciones de capital dineraria y no dineraria que habían sido aprobadas por la Junta General de Accionistas con anterioridad al 31 de diciembre de 2004. Por tanto, al 31 de diciembre de 2005 se han perfeccionado las mencionadas operaciones, por lo que dichas ampliaciones de capital, así como las quitas relacionadas con los derechos de capitalización, por un importe conjunto que asciende a 151,8 millones de euros, deben incluirse en los fondos propios individuales a dicha fecha. Del importe mencionado 59,3 millones de euros deberían haberse registrado, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, como

resultados del ejercicio 2005, teniendo como contrapartida unos mayores resultados negativos de ejercicios anteriores, sin que esta salvedad afecte al importe total de los fondos propios al 31 de diciembre de 2005.

Sin embargo, en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto se incluyen los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas concursales de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, cuyos impactos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados deberían diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los correspondientes pagos aplazados de las deudas asociadas, y en consecuencia, los fondos propios a dicha fecha deberían disminuirse en 90,9 millones de euros, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas. No obstante lo anterior, de acuerdo con la consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de octubre de 1997, dicho importe, neto de su efecto fiscal, debe considerarse en el cálculo del patrimonio contable a los efectos de la causa de disolución prevista en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y estimando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado mantener registrados en las cuentas anuales adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2005 asciende a 149,7 millones de euros (161,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2004), de los cuales 23,0 millones de euros corresponden a efectos fiscales de pérdidas en sociedades dependientes registrados tanto en dichas sociedades como en Avánzit, S.A. (véase Nota 7). Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos podría ser superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados del ejercicio 2005 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 149,7 millones de euros.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, derivadas básicamente de la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2005 deberían disminuirse en 51,5 millones de euros adicionales para recoger dichos impactos.

8. Durante los últimos ejercicios Avánzit, S.A. ha venido financiando las actividades de su filial Avánzit Telecom, S.L.U. a través de préstamos participativos, igualmente la Sociedad ha provisionado los fondos propios negativos de dicha filial (véase Nota 13). Durante el ejercicio 2005, se han concedido créditos operativos a dicha filial para continuar apoyando sus actividades por importe adicional de 11 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2005 los créditos concedidos a Avánzit Telecom, S.L.U. ascienden a 22,9 millones de euros y la provisión para riesgos y gastos dotada para cubrir sus fondos propios negativos asciende a 17,4 millones de euros. Dada la situación que atraviesa esta sociedad dependiente (véase Nota 18) no es posible determinar a la fecha actual la recuperabilidad de los activos netos mantenidos con la misma.

9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 5 y 8 anteriores y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 6 y 7 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
10. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Javier Parada Pardo

31 de marzo de 2006

Avánzit, S.A.

**Cuentas Anuales correspondientes
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2005, junto con el
Informe de Gestión**



AVANZIT, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	PASIVO	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 9):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	-	124	Capital Suscrito	155.165	124.055
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	2	-	Prima de emisión	246.582	246.582
Otro inmovilizado inmaterial	621	621	Reserva legal	3.151	3.151
Amortizaciones y provisiones	(623)	(497)	Otras reservas	1.549	1.549
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	696	703	Resultados de ejercicios anteriores	(289.985)	(389.680)
Terrenos y construcciones	774	774	Beneficios del ejercicio	7.567	99.695
Instalaciones técnicas y Maquinaria	5	-	Total fondos propios	124.029	85.352
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6	2			
Elementos de transporte	15	15			
Equipos para proceso de información	9	-			
Otro inmovilizado	2	-			
Amortizaciones	(115)	(88)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 4-f)	-	6.819
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	222.049	194.089			
Participaciones en empresas del Grupo	88.519	85.382			
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)	42.369	20.479			
Otros créditos a largo plazo	21.347	18.572	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 10)	25.790	44.406
Otras inmovilizaciones financieras	295	203			
Administraciones Públicas (Nota 14)	149.649	161.620			
Provisiones	(80.130)	(92.167)			
Total inmovilizado	222.745	194.916			
			ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	370	604	Acreeedores por Suspensión de Pagos (Nota 11)	54.515	54.811
			Otros pasivos financieros (nota 7)	21.191	18.328
			Administraciones Públicas (Nota 14)	-	2.448
			Total acreedores a largo plazo	75.706	75.587
ACTIVO CIRCULANTE:					
Accionistas por desembolsos exigidos (Nota 9)	-	31.553	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Existencias	72	266	Deudas con empresas del Grupo (Nota 13)	171	4.556
Anticipos a proveedores	72	266	Acreeedores comerciales -	4.819	5.786
Deudores (Nota 8)	11.845	1.519	Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.819	5.786
Cientes por ventas y prestación de servicios	799	869	Otras deudas no comerciales-	1.088	220
Cientes de dudoso cobro	6.561	6.468	Administraciones públicas (Nota 14)	940	89
Empresas del Grupo deudoras (Nota 13)	11.138	2.145	Otras deudas	148	131
Administraciones Públicas (Nota 14)	932	102	Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 10)	3.660	6.120
Deudores personal	-	2	Acreeedores por Suspensión de Pagos (Nota 11)	364	318
Deudores varios	22	2	Ajustes por periodificación	-	96
Provisión para insolvencias	(7.607)	(8.069)	Total acreedores a corto plazo	10.102	17.096
Inversiones financieras temporales	125	252			
Tesorería	470	150	TOTAL PASIVO	235.627	229.260
Total activo circulante	12.512	33.740			
TOTAL ACTIVO	235.627	229.260			

Las Notas 1 a 19 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005

AVÁNZIT, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
GASTOS:			INGRESOS (Nota 16):		
Consumos y otros gastos externos-			Importe neto de la cifra de negocios	4.965	4.143
Compras de Mercaderías	63	-			
Subcontratas	520	126			
	583	126			
Gastos de personal-					
Sueldos, salarios y asimilados	1.711	667			
Cargas sociales	223	117			
	1.934	784			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 5 y 6)	153	1.253			
Otros gastos de explotación (Nota 16)	2.242	2.119			
Variación de las provisiones de tráfico	9	32			
	44	-	Pérdidas de explotación	-	171
Beneficios de explotación					
Gastos financieros	133	220			
Diferencias negativas de cambio (Nota 2-b)	1	-	Otros intereses e ingresos asimilados	659	1
Resultados financieros positivos	525	-	Resultados financieros negativos	-	220
Beneficio de las actividades ordinarias	569	-	Pérdida de las actividades ordinarias	-	390
Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 7)	(12.018)	41.227			
Gastos extraordinarios (Nota 16)	27.208	44.599	Ingresos extraordinarios (Nota 16)	31.752	178.184
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	40	236	Ingresos de ejercicios anteriores	-	8
Resultados extraordinarios positivos	16.522	92.130			
Beneficio antes de impuestos	17.091	91.740			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 14)	9.524	(7.955)			
Beneficio del ejercicio	7.567	99.695			

Las Notas 1 a 19 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005.

Avánzit, S.A.

Memoria del
Ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2005

1. Información general /Actividad de la Sociedad

a) Constitución de la sociedad, objeto social y estructura.

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. por Avánzit, S.A.

La Sociedad tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-b), que culminó en el ejercicio 2002.

Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad tiene desde abril de 1996 una sucursal en Colombia y en Marruecos desde marzo de 1999 un establecimiento permanente, que en el pasado realizaron actividades similares a las que tenía Avánzit, S.A. En la actualidad, se encuentran inactivas.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación y provisionándose los riesgos por



avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas (véanse Notas 7 y 10). En la actualidad los nuevos gestores están evaluando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación.

A comienzos del ejercicio 2005, la sociedad Empresa Constructora Radiotrónica de Chile, S.A., inactiva en ejercicios anteriores, ha relanzado de nuevo su actividad, razón por la cual es incluida de nuevo en el perímetro de consolidación desde el 1 de enero de 2005.

b) Fusión por absorción y aportación no dineraria de rama de actividad.

En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que supuso:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., con fecha de efectos contables 1 de enero de 2001.
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con fecha 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Media, S.L.U. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y Avánzit Tecnología, S.L.U., sociedades que asumieron las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales.

Todos los activos y pasivos transmitidos en estas operaciones se incorporaron a los libros de la sociedad receptora, generándose los respectivos fondos de comercios de fusión en Avánzit S.A. La información relacionada con estas operaciones se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

c) Antecedentes, levantamientos y situación actual de la Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales del Grupo

Avánzit, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo habían venido incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2001, fruto de lo cual se produjo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L.U., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L.U. de solicitar ante el Juzgado de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002. Con fechas 4 y 7 de junio de 2002 respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial Avánzit Ena SGT, S.A.U. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L.U.. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

Durante los primeros meses del ejercicio 2004, Avánzit, S.A. y sus filiales consiguieron las correspondientes resoluciones de autos en firme de levantamiento de las suspensiones de pagos, adquiriendo firmeza desde las siguientes fechas:



Sociedad	Fecha
AVÁNZIT, S.A.	07/01/2004
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.	26/03/2004
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	30/03/2004
AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U.	30/04/2004

Las resoluciones de autos en firme supusieron que en el caso de Avánzit, S.A. con fecha de 27 de enero de 2004 cesaran en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se levantara la suspensión de pagos de la Sociedad. A medida que se dictaron las resoluciones por las que se aprobaron los Convenios de Acreedores en sus filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U., Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit Ena SGT, S.A.U. se produjo el mismo proceso y cesaron en el ejercicio de sus funciones sus respectivos Interventores Judiciales.

d) Convenios de Acreedores suscritos

Convenios de Acreedores Ordinarios

Los convenios de acreedores aprobados de Avánzit S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit, S.A., y pago aplazado del 20% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.
- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado del 25% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

De esta forma, en el primer trimestre del ejercicio 2006 hubiera vencido el primer pago de los respectivos Convenios de Avánzit, S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. En virtud de los acuerdos de las Comisiones de Seguimiento de los respectivos Convenios de fecha 1 de diciembre de 2005, 15 de diciembre de 2005 y 21 de diciembre de 2005, los primeros vencimientos de los Convenios han sido prorrogados en 1 año.

El convenio de acreedores de Avánzit Ena SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit Ena SGT, S.A.U.
- b) Opción 2: Quita del 60% y capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit, S.A.
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante en diez años, los cinco primeros de carencia, sin devengo de intereses.

Convenios Singulares de Acreedores Preferentes

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2003, Avánzit, S.A. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo, lográndose una quita y aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

De otra parte, con fecha 16 de diciembre de 2003, Avánzit Tecnología, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública, al igual que Avánzit Telecom, S.L.U. con fecha 30 de enero de 2004, que regulan el pago de la deuda que mantienen dichas compañías con dicho

organismo, lográndose una quita y aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 23 de marzo de 2004 las filiales Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. también obtuvieron y suscribieron sus convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo. En virtud de dichos convenios se obtuvieron quitas, aplazándose el pago de la deuda restante por un plazo de seis años.

Resumen de la aplicación de los Convenios

El resumen de los datos definitivos de la aplicación de los correspondientes Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos, cuyos impactos fueron contabilizados en el ejercicio 2004, fueron los siguientes:

Concepto	Miles de Euros			
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U. (*)
Convenios de Acreedores.-				
Capitalización en Avánzit, S.A.	-	29.883	7.226	3.724
Capitalización en la propia Sociedad	42.722	-	-	4.228
Quita	138.199	70.099	17.780	10.080
Pagos aplazados 31.12.05	51.202	26.687	6.730	236
Vencimientos pendientes de acuerdo	-	-	-	2.881
Total Deuda Convenios Acreedores	232.123	126.669	31.736	21.149
Convenios Singulares.-				
Quita	1.019	1.580	988	-
Intereses pactados	(585)	(1.178)	(706)	-
Pagado al 31 de diciembre de 2005	1.327	1.797	1.318	-
Total pagos aplazados 31.12.05	3.677	5.967	5.037	-
Total Deuda Convenio Singular	5.438	8.166	6.637	-
Total Deuda concursal original	237.561	134.835	38.373	21.149

(*) Sociedad no incluida en el perímetro de consolidación.

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos fue como sigue:



Avánzit, S.A.	Opción	Miles de Euros			
		Capitalización en Avánzit, S.A.	Quita	Pago Aplazado	Total Deuda
Consolidan:					
Avánzit Telecom, S.L.U.	1	631	1.051	421	2.103
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1	19.812	33.020	13.208	66.040
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	2	-	41.950	13.983	55.933
Ostra Delta, S.A.	2	-	1	-	1
		20.443	76.022	27.612	124.077
No consolidan:					
Radiotrónica France, E.U.R.L.	2	-	10	3	13
Radiotrónica Do Brasil, LDA	2	-	2.209	736	2.945
		-	2.219	739	2.958
		20.443	78.241	28.351	127.035

Los resultados de la aplicación de los Convenios fueron íntegramente registrados en las cuentas anuales de las Sociedades del ejercicio 2004. El resumen de los resultados por la imputación de las quitas correspondientes a los convenios de acreedores del Grupo a nivel del Grupo Consolidado fueron los siguientes:

Concepto	Quitas de los Convenios de Acreedores (Miles de Euros)
Avánzit, S.A.	138.199
Avánzit Tecnología, S.L.U.	70.099
Avánzit Telecom, S.L.U.	17.780
Total ingreso quitas agregadas	226.078
Eliminación quitas intergrupo	(76.022)
Total ingreso quitas consolidadas	150.056
Quita de la capitalización	59.174
Quita de los pagos aplazados	90.882
	150.056

Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores

1. Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U.

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. que eligieron la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, éste fue canjeado por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit, S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit, S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las mismas.
- El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se

canjeó por acciones de Avánzit, S.A., la cual quedó subrogada en la posición acreedora frente a las filiales, quedando obligada a la ampliación de capital en las mismas.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior ha sido una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de las mencionadas filiales.

2. Avánzit Ena SGT, S.A.U.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que eligieron la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste fue canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A.U., quedando obligada la filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L.U., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de su filial, ampliación que se ha realizado en el ejercicio 2005.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que eligieron la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste fue canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la sociedad participada.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la sociedad participada como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior ha sido una ampliación de capital en la misma por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de Avánzit ENA SGT, S.A.U.

	Miles de Euros
Capital a 31 de diciembre de 2004 (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.U.)	3.744
Derecho de Avánzit, S.A. por adhesión Opción 1 Convenio	4.037
Derecho de Avánzit, S.A. por cuenta a cobrar procedente de canje	3.724
Derecho de terceros	191
Capital resultante a 31 de diciembre de 2005	11.696
Accionariado resultante:	
Avánzit, S.A.	66,36%
Avánzit Tecnología, S.L.U.	32,01%
Terceros	1,63%
Total	100,00%

Derechos de Capitalización

El resumen del derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios fue como sigue:



	Miles de Euros				Total Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U.	
Derecho de capitalización en cada convenio	42.722	29.883	7.226	3.724	83.555
Menos- Derecho de capitalización a Ceder a acreedores					
A favor de Avánzit Telecom, S.L.U.	(631)	(213)	-	-	(844)
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.U.	(19.812)	-	-	(1.949)	(21.761)
Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.	22.279	29.670	7.226	1.775	60.950

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A., de los acreedores de las mismas, y el exceso existente fue el siguiente:

	Miles de Euros		
	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. – Acreedores de Filiales ajenos al Grupo	Exceso
Avánzit Tecnología, S.L.U.	21.761	29.670	7.909
Avánzit Telecom, S.L.U.	844	7.226	6.382
Total	22.605	36.896	14.291

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Junta General de Accionistas de Avánzit S.A. adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de ampliar el capital social mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit S.A., Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit ENA SGT, S.A.U. (véase Nota 9).

La Junta General Extraordinaria de Socios de Avánzit Tecnología, S.L.U. celebrada el 31 de mayo de 2005 aprobó la ampliación de capital consistente en un aumento del capital social por importe de 60 miles de euros con una prima de emisión de 7.849 miles de euros, que fue suscrita mediante la capitalización del crédito que, por importe de 7.909 miles de euros, ostentaba su Socio Único, Avánzit, S.A. Con la misma fecha, la Junta General Extraordinaria de Socios de Avánzit Telecom, S.L.U. aprobó un aumento del capital social por importe de 60 miles de euros con una prima de emisión de 6.322 miles de euros, habiendo sido suscrita mediante la capitalización del crédito que, por importe de 6.382 miles de euros, ostentaba su Socio Único, Avánzit, S.A. frente a la Sociedad. Ambos acuerdos de ampliación de capital fueron elevados a público ante notario con fecha 2 de junio de 2005 e inscritos en el Registro Mercantil con fecha 27 de junio de 2005 (Avánzit Tecnología, S.L.U.) y fecha 10 de junio de 2005 (Avánzit Telecom, S.L.U.).

- e) Renegociación de deudas anteriores a la suspensión de pagos y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A.

Las distintas sociedades filiales a las que se aportaron las ramas de actividad descritas en la Nota 1-b anterior (Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson, S.A.), actuaban como garantes solidarias de un crédito mercantil

sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito durante 2001. El crédito sindicado tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistinta y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. por importe de 115 millones de euros.
- b) Dicha deuda pasó a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías del Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L.U., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaran frente a Avánzit, S.A. por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit, S.A. y aceptaban incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados.

Asimismo, Avánzit, S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., y Avánzit Tecnología, S.L.U. asumieron por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.
2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia actividad, así como realizar las obras y reparaciones necesarias sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.
3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.



5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar del préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no puede superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L.U. el importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo quedaba pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas del contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 eran préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial era de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.
- b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.

El contrato de crédito sindicado estableció un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año + 3%.

- c) Su devolución o reembolso quedaba condicionado en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
- d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuraban en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L.U. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Al 31 de diciembre de 2004, el préstamo correspondiente a Avánzit Tecnología, S.L.U. se extinguió como consecuencia de la aplicación del convenio de acreedores de esta sociedad dependiente (véase Nota 1-d), dado que la mayoría de las Entidades financieras participantes en el mismo se adhirieron al Convenio de Acreedores de la filial en su Opción 1 "Quita más capitalización en Avánzit, S.A. más pago aplazado". En el mencionado Convenio de Acreedores aprobado, según la Estipulación TERCERA f), los acreedores financieros cuya deuda estaba amparada en el préstamo sindicado mencionado, en el supuesto de incumplimiento del convenio, se situarán para el cobro de sus créditos



derivados del mismo en el orden que legalmente les corresponda según su calificación de acuerdo con los términos de la referida operación.

Con fecha 29 de junio de 2005 Avánzit, S.A. y las entidades participantes de dicho préstamo sindicado llegaron a un acuerdo de capitalización en Avánzit, S.A. del mencionado préstamo de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., que a dicha fecha figuraba registrado en el epígrafe "Deudas con Entidades de crédito" a largo plazo del balance de situación de la mencionada Sociedad por importe de 56.064 miles de euros, por un total estimado a capitalizar (incluyendo principal, intereses y comisiones) de 62.400 miles de euros, para lo que serían emitidas un total de 31.200.000 acciones a un valor nominal de 1 euro cada una.

Para la formalización de este acuerdo, la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. de 28 de octubre de 2005 acuerda ampliar el capital social en 31.200.000 acciones a un valor nominal de 1 euro cada una, con exclusión del derecho de suscripción preferente destinadas a ser suscritas y desembolsadas por las entidades financieras mediante la cesión a Avánzit, S.A. de sus derechos de crédito frente a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. derivados del préstamo participativo.

Cada una de las entidades financieras acreedoras procedieron individualmente a formalizar en escritura publica sus respectivas cesiones a Avánzit S.A. de los derechos de crédito derivados del Préstamo Participativo y el 10 de noviembre de 2005 se eleva a público la escritura en la que se formaliza la plena ejecución, adjudicación y formalización de las cesiones y contraprestaciones derivadas de la ampliación de capital. Dado que finalmente no se suscribe en su totalidad, el Consejo de Administración de 22 de noviembre de 2005 en el uso de sus facultades delegadas, acuerda considerar incompleta la ampliación de capital quedando definitivamente ampliado en la cantidad de 31.110.423 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.110.423 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal. La ampliación de capital fue inscrita el 1 de diciembre de 2005 en el Registro Mercantil.

Por tanto, como resultado de las operaciones descritas, Avánzit, S.A. resulta acreedor de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. por un total de 31.110 miles de euros. En relación con la suspensión de pagos de Avánzit, S.A., Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. era a su vez acreedora de la primera por importe de 13.983 miles de euros (véase Nota 1-d). Con fecha 1 de diciembre de 2005 ambas sociedades firman un contrato para la condonación a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. del neto de ambas cantidades, 17.127 miles de euros, que ha sido registrado por Avánzit, S.A. a través del epígrafe de "Gastos extraordinarios". Adicionalmente como consecuencia de esta operación Avanzit S.A. ha revertido la provisión por fondos propios negativos y parte de la provisión de cartera dotada en ejercicios anteriores por importe de 14.754 y 11.718 miles de euros respectivamente. Asimismo se acuerda que el saldo pendiente de cobro por parte de Avánzit, S.A. y de pago por parte de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. irá siendo compensado entre ambas entidades en cada una de los vencimientos del Convenio de Acreedores (véase Nota 1-d) por tanto, de la siguiente forma:

Vencimiento	Miles de euros
27 de enero de 2006	2.797
27 de enero de 2007	2.797
27 de enero de 2008	2.797
27 de enero de 2009	2.796
27 de enero de 2010	2.796
	13.983

El 27 de enero de 2006 hubiera vencido el primer pago del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. En virtud del acuerdo de la Comisión de Seguimiento de dicho convenio de fecha 1 de diciembre de 2005, el primer vencimiento del Convenio ha sido prorrogado en 1 año. Teniendo por tanto al 31 de diciembre de 2005 vencimiento a largo plazo tanto de la cuenta a cobrar como de la cuenta por pagar a Avánzit, S.A. descrita anteriormente.



De otra parte, Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. ha registrado como resultados del ejercicio en su cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero cancelado (56.064 miles de euros) y la deuda con Avánzit, S.A. (31.110 miles de euros) al extinguirse completamente la deuda con las entidades financieras mediante la única contraprestación de las acciones emitidas en su matriz. El ingreso extraordinario registrado por este motivo en esta filial ha ascendido a 24.954 miles de euros, además de los 17.127 miles de euros que Avanzit S.A. condonó con fecha 1 de diciembre de 2005 y que se ha explicado anteriormente. Las cuentas anuales de Avánzit, S.A. registran a su vez el impacto de esta operación a través de la reversión de la provisión de cartera y de la provisión para fondos propios negativos existente para esta filial al 31 de diciembre de 2004.

En relación con el tratamiento contable de los impactos de estos acuerdos, los Administradores de Avánzit, S.A. han estudiado las alternativas existentes y han optado por reflejar estas operaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Código de Comercio, de la forma que a su entender mejor contribuye a presentar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del Grupo y la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones en el ejercicio anual terminado en dicha fecha. De esta forma, los derechos de crédito recibidos frente a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., así como la ampliación de capital, se han contabilizado al valor nominal, al entender los Administradores, así como el experto independiente que emitió el informe especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente que el valor de 1 euro por acción puede considerarse como el valor razonable dadas las circunstancias del Grupo, que no permiten inferir que el valor bursátil sea el más adecuado en las circunstancias ni si dicho valor tiene en cuenta otros aspectos tales como las salvedades de auditoría, y en especial la situación financiera del Grupo. En cualquier caso, de haberse registrado la ampliación de capital por el importe del préstamo participativo, los fondos propios al 31 de diciembre de 2005 seguirían siendo los mismos que los que figuran en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2005, aunque los resultados del ejercicio 2005 hubieran disminuido y las reservas al 31 de diciembre de 2005 aumentado en 24.954 miles de euros, antes de considerar su impacto fiscal.

f) Asuntos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen los de su sucursal en Colombia y su establecimiento permanente en Marruecos. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Integración de las sucursales

Las cuentas de la sucursal que Avánzit, S.A. posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento



independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se han registrado en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de Avánzit, S.A., formando una unidad a efectos contables.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en la Nota 18. En consecuencia, los Administradores consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de estas cuentas anuales.

d) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Avánzit del ejercicio 2005, elaboradas de acuerdo con las NIIF son las siguientes:

	Miles de euros
Total Activo	349.967
Patrimonio Neto Atribuible (sin incluir intereses minoritarios)	123.230
Resultado del ejercicio	11.889

e) Comparación de la información

A efectos de presentar de forma conjunta y homogénea los saldos correspondientes a los Acreedores de la Suspensión de pagos (derivados de los convenios de acreedores y de los convenios singulares) al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 se ha procedido a modificar las agrupaciones realizadas en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" al 31 de diciembre de 2004, presentándose de forma conjunta, al igual que al 31 de diciembre de 2005, los saldos relativos a la suspensión de pagos.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de los beneficios del ejercicio 2005 para compensar "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. La Sociedad presenta en el



pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software se registran al coste de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si ésta resultase menor.

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición. No se han capitalizado gastos financieros.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

c) Inmovilizaciones financieras

Títulos sin cotización oficial

La Sociedad valora sus participaciones en capital al importe menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de la participación, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Las minusvalías existentes entre el coste de adquisición y el valor de mercado, se registran en el epígrafe "Provisiones para el inmovilizado financiero" del balance de situación. Asimismo, la Sociedad mantiene constituida una provisión en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos" del balance de situación (véase Nota 10) para cubrir el valor teórico contable negativo de algunas sociedades participadas y otros riesgos por garantías prestadas y por posibles responsabilidades en relación con las mismas.

Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos periodos.



Administraciones Públicas

Este epígrafe recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por la Sociedad (véase Nota 14) y figuran registrados a largo plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

d) Provisiones para riesgos y gastos

Este epígrafe incluye (adicionalmente a lo indicado en la Nota 4-c) las provisiones que la Sociedad ha registrado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su cuantía exacta. Su dotación se efectúa cuando estas circunstancias se ponen de manifiesto.

e) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

f) Transacciones en moneda distinta del euro

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin embargo, los pasivos y activos relacionados con la suspensión de pagos han sido registrados por el importe reconocido por la Intervención Judicial. Las diferencias significativas respecto a los valores que corresponderían de aplicarse los tipos de cambio de cierre por diferencias positivas de cambio no realizadas, son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2004 las diferencias positivas de cambio no realizadas en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" correspondían a los saldos relacionados con Teleconsorcio. Según se indica en la Nota 15, el 17 de marzo de 2005 la Sociedad ha llegado a un acuerdo transaccional con Teleconsorcio. En virtud de dicho acuerdo, los Administradores de la Sociedad, al entender que se encuentran plenamente materializadas, han decidido cancelar las diferencias positivas de cambio contra resultados extraordinarios por un importe de 6.669 miles de euros (véase Nota 16).

g) Ingresos y gastos

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho periodo) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Adicionalmente, y con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.



h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

El Grupo del que Avánzit S.A. es Sociedad Dominante tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración, que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado. Los costes estimados de dicha reestructuración han sido provisionados en las cuentas anuales de las correspondientes sociedades dependientes.

i) Uniones Temporales de Empresas y Agrupaciones de Interés Económico

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. La Sociedad tiene una participación de un 5% en la U.T.E. denominada "Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A., Avánzit, S.A., Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. y Airtel Móvil, S.A. (U.T.E. Red Multiservicio A.N.A.)", de la que otro 70% es propiedad de Avánzit Tecnología, S.L.U. Los estados financieros de las U.T.E. se consolidan con los de la Sociedad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación de la Sociedad representa en relación con el capital de estas entidades.

De esta forma, los activos y pasivos de la UTE se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, sus ingresos y gastos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, la Sociedad mantiene una participación del 50% en la Agrupación de Interés Económico Raderbeen, constituida para la ejecución y prestación de servicios de gasificación en ciudades. Dado que la sociedad participe en esta Agrupación, Aberdeen Servicios y Gestión, S.A., está en suspensión de pagos, se ha provisionado el valor de su participación en el Inmovilizado Financiero por importe de 301 miles de euros, así como determinados riesgos relacionados con la misma (véase Nota 10).

5. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Derechos sobre bienes en Arrendamiento financiero	-	2	2
Otro inmovilizado inmaterial	621	-	621
Total coste	621	2	623
Amortización acumulada y provisiones:			
Derechos sobre bienes en Arrendamiento financiero	-	(2)	(2)
Otro inmovilizado inmaterial	(497)	(124)	(621)
Total amortización acumulada	(497)	(126)	(623)
Inmovilizado inmaterial neto	124	(124)	-

6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Terrenos y construcciones	774	-	774
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	5	5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2	4	6
Elementos de transporte	15	-	15
Equipos para proceso de información	-	9	9
Otro inmovilizado	-	2	2
Total coste	791	20	811
Amortización acumulada:			
Terrenos y construcciones	(84)	(17)	(101)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	(2)	(2)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1)	(2)	(3)
Elementos de transporte	(3)	(5)	(8)
Equipos para proceso de información	-	(1)	(1)
Otro inmovilizado	-	-	-
Total amortización acumulada	(88)	(27)	(115)
Provisiones	-	-	-
Inmovilizaciones materiales netas	703	(7)	696

No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2005 no existen inmovilizaciones materiales con valor neto contable positivo ubicadas en el extranjero.

El importe en el epígrafe "Terrenos y construcciones" corresponde, principalmente, a un edificio sito en Madrid que fue embargado en el ejercicio 2001 ante el impago de diversos impuestos. El pasivo asociado a este embargo se encuentra provisionado e incluido en la deuda con Hacienda Pública (forma parte de las deudas de los convenios singulares) y en las provisiones para riesgos y gastos.

Es política de la Sociedad formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad, las coberturas actuales son las apropiadas.

7. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizaciones financieras ha sido el siguiente:



	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Retiros	Saldo Final
Coste:					
Participaciones en Empresas del Grupo	85.382	3.149	-	(12)	88.519
Créditos a Empresas del Grupo (Nota 13)	20.479	25.030	-	(3.140)	42.369
Otros créditos a largo plazo	18.572	2.775	-	-	21.347
Otras inmovilizaciones financieras	203	92	-	-	295
Administraciones Públicas (Nota 14)	161.620	-	-	(11.971)	149.649
Total coste	286.256	31.046	-	(15.123)	302.179
Provisiones:					
Provisión por depreciación de participaciones en Empresas del Grupo	(85.209)	-	-	12.037	(73.172)
Provisión créditos a Empresas del Grupo	(6.958)	-	-	-	(6.958)
Total Provisiones	(92.167)	-	-	12.037	(80.130)
Inmovilizaciones Financieras	194.089	31.046	-	(3.086)	222.049

Participaciones en empresas del Grupo

La información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2005 se muestra en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

Durante el ejercicio 2004 la Sociedad registró las adiciones en la participación en las filiales Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. por importes de 6.382 y 7.909 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los derechos de capitalización derivados de la ejecución de sus convenios de acreedores (véase Nota 1-d). Al 31 de diciembre de 2004, dichas filiales no habían efectuado ni inscrito las ampliaciones de capital correspondientes. Ambas ampliaciones de capital fueron aprobadas por sus Juntas Generales Extraordinarias de Socios respectivas, celebradas el 31 de mayo de 2005, habiendo sido inscritas en el Registro Mercantil con fecha 27 de junio de 2005 (Avánzit Tecnología, S.L.U.) y fecha 10 de junio de 2005 (Avánzit Telecom, S.L.U.).

Las adiciones del ejercicio corresponden, únicamente, con la suscripción de la ampliación del capital social de Avánzit Tecnología, S.L.U., en la cantidad de 380 miles de euros y con una prima de emisión de 2.770 miles de euros, aprobada con fecha 15 de julio de 2005 en Junta General Extraordinaria de Socios de Avánzit Tecnología, S.L.U. El Socio Único suscribió la totalidad de las participaciones emitidas como consecuencia de este aumento de capital mediante la compensación de créditos y la capitalización del crédito de 214 miles de euros que ostentaba frente a esta filial a causa del Convenio de Acreedores de la misma y de un Préstamo Participativo por importe de 2.936 miles de euros (formalizado con Avánzit, S.A. el 21 de diciembre de 2004, mediante la aportación de 2.300 miles de euros y la refinanciación de un crédito comercial previo de 636 miles de euros). Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de julio de 2005.

Créditos a empresas del Grupo

El detalle de este epígrafe se incluye en la Nota 13. Entre las adiciones del ejercicio, un importe de 13.983 miles de euros frente a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. proviene de la operación descrita en la Nota 1-e). Asimismo, el 24 de febrero de 2005 se concedió un crédito a Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 11.000 miles de euros, con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2007 y con un tipo de interés fijo del 3,5% anual.



Otros créditos a largo plazo

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo", corresponde fundamentalmente al saldo a favor de Avánzit, S.A. constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit, S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos (véase situación de este proceso en la Nota 15). Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que transcurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos de Avánzit, S.A., BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, tiene registrado en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" el importe del depósito, un total de 21.191 miles de euros al tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2005, mientras que en el pasivo, en el epígrafe "Otros pasivos financieros" se ha reconocido una deuda a pagar a BNP Paribas por el mismo importe.

La adición en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" corresponde básicamente a la actualización de este crédito al tipo de cambio de cierre, habiéndose incrementado el pasivo en el mismo importe.

Otras inmovilizaciones financieras

Este epígrafe está compuesto esencialmente por fianzas y depósitos constituidos por la Sociedad.

Administraciones Públicas

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados (Nota 14)	105.239
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (Nota 14)	44.410
	149.649

Provisión por depreciación

La aplicación del ejercicio 2005 a la provisión por depreciación de participaciones en empresas del Grupo se ha aplicado con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005.

El desglose por sociedades de las provisiones por depreciación de participaciones en empresas del grupo se muestra en el Anexo I.

8. Deudores

La composición del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros
Cientes	799
Cientes de dudoso cobro	6.561
Empresas del Grupo, deudoras (Nota 13)	11.138
Administraciones Públicas (Nota 14)	932
Deudores varios	22
Provisión para insolvencias	(7.607)
	11.845

El detalle del epígrafe "Provisión para insolvencias" al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros
Cientes de dudoso cobro	(6.561)
Empresas del Grupo, deudoras (Nota 13)	(709)
Otras provisiones de insolvencias	(257)
Anticipos a proveedores	(80)
	(7.607)

9. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo inicial	124.055	246.582	3.151	1.549	(389.680)	99.695	85.352
Ampliaciones de capital	31.110	-	-	-	-	-	31.110
Aplicación del resultado de 2004	-	-	-	-	99.695	(99.695)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	7.567	7.567
Saldo final	155.165	246.582	3.151	1.549	(289.985)	7.567	124.029

Capital social

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A. aprobó la ampliación de capital social en la cantidad de 31.552.659 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.552.659 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, numeradas correlativamente del 31.552.660 al 63.105.318, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 1 euro por acción, que será desembolsada mediante aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Adicionalmente en dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A. se adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de ampliar capital social de Avánzit mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit, S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U, Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit Ena SGT, S.A.U. (véase Nota 1-d). Se



amplió capital en 60.949.669 euros mediante la emisión 60.949.669 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas del 63.105.319 a la 124.054.987 ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 1 euro por acción, que será desembolsado mediante compensación de créditos contra la Sociedad y aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito.

En relación a las ampliaciones de capital descritas, cuya contabilización se produjo en las cuentas anuales del ejercicio 2004, su inscripción en el Registro Mercantil se produjo el 14 de febrero de 2005. De otra parte, la ampliación de capital mediante aportación dineraria por importe de 31.553 miles de euros, fue hecha efectiva el 5 de enero de 2005, por dicho motivo, al 31 de diciembre de 2004 figuraba en el epígrafe "Accionistas por desembolsos exigidos" del activo circulante del balance de situación a dicha fecha.

Según se describe en la Nota 1-e), con fecha 10 de noviembre de 2005 se lleva a cabo el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de octubre de 2005 de ampliación de capital, que tras una suscripción incompleta, finalmente queda aumentado en la cantidad de 31.110.423 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.110.423 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, numeradas correlativamente del 124.054.988 al 155.165.410, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005 y después de las operaciones descritas, el capital social de la Sociedad queda fijado en 155.165.410 euros, representado por 155.165.410 acciones de la misma clase y serie de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 155.165.410, ambos inclusive y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Al 31 de diciembre de 2005 no existían accionistas que hubieran comunicado una participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras reservas

Dentro del epígrafe "Otras reservas" se encuentran las reservas indisponibles registradas en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como "Diferencias por ajuste del capital a euros", por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.



Como consecuencia de la fusión impropia de Avánzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad registró dentro del epígrafe de "Otras reservas" una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lúzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A..

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio pendientes de amortizar. Al 31 de diciembre de 2005 no existen importes por estos conceptos pendientes de amortizar.

10. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en estos epígrafes ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Riesgos y gastos	Operaciones de Tráfico
Saldo inicial	44.406	6.120
Traspasos	300	19
Dotaciones (Nota 16)	8.330	510
Aplicaciones	(2.936)	(2.448)
Reversiones provisiones grupo (Nota 16)	(16.820)	-
Reversiones (Nota 16)	(7.490)	(541)
Saldo final	25.790	3.660

Los conceptos que integran el saldo de provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2005 corresponden a la provisión para sociedades filiales con fondos propios negativos por 17.376 miles de euros, a las provisiones para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez, por importe de 1.001 miles de euros, y a posibles contingencias que pudieran derivarse de sociedades participadas, por importe de 4.057 miles de euros, así como a varios litigios que la Sociedad mantiene por importe de 3.356 miles de euros. El detalle de la provisión por fondos propios negativos se desglosa en el Anexo I.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 1.062 miles de euros, las provisiones para posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de la Agrupación de Interés Económico Raderbeen por 2.358 miles de euros, así como las provisiones registradas para cubrir demandas de proveedores de 240 miles de euros.

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha llegado a acuerdos transaccionales en relación con litigios existentes al cierre del ejercicio anterior. Así, la Sociedad ha cerrado acuerdos relativos a demandas con proveedores que han supuesto ingresos extraordinarios por reversiones de provisiones para operaciones de tráfico por importe de 541 miles de euros y aplicaciones por pagos o traspasos a cuentas de proveedores para la realización de los futuros pagos por importe de 2.448 miles de euros. De otra parte, otros acuerdos han supuesto la reversión de provisiones para riesgos y gastos por importe de 7.490 miles de euros. Entre los más relevantes se encuentra el acuerdo transaccional en relación con el litigio mantenido con Metrovacesa, S.A. (véase Nota 15). Asimismo, la Sociedad ha dotado provisiones para fondos propios negativos de la filial Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 6.560 miles de euros y desdotado provisiones por este concepto para las filiales Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. por importe conjunto de 16.820 miles de euros.



11. Acreedores por Suspensión de pagos

El detalle de los Acreedores por suspensión de pagos a largo plazo al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros
	Deudas concursales
Otros acreedores a largo plazo	7.216
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	15.635
Deudas con empresas del Grupo (Nota 13)	28.351
Administraciones Públicas (Nota 14)	3.313
	54.515

El epígrafe "Deudas concursales" está compuesto por los importes reconocidos por la Intervención Judicial como pasivo de la suspensión de pagos, una vez aplicadas las quitas y la capitalización en los porcentajes correspondientes a la opción a la que se haya adherido cada acreedor.

El calendario de vencimientos de la deuda concursal y la composición del epígrafe "Acreedores por suspensión de pagos a corto plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Vencimientos en					
	Corto Plazo(*)	2007	2008	2009	2010	Total Largo Plazo
Otros acreedores	-	2.886	1.443	1.444	1.443	7.216
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	-	6.254	3.127	3.127	3.127	15.635
Deudas con empresas del Grupo (Nota 13)	-	11.340	5.670	5.670	5.671	28.351
Administraciones Públicas (Nota 14)	364	655	1.496	1.162	-	3.313
	364	21.135	11.736	11.403	10.241	54.515

(*) Vencimientos anteriores al 31 de diciembre de 2006

12. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito y sus correspondientes vencimientos es la siguiente:

	Miles de Euros
Largo plazo:	
Deuda concursal con entidades de crédito (Nota 11)	15.635
	15.635

La deuda concursal con entidades de crédito corresponde fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros.

Asimismo el importe de 21.191 miles de euros corresponde al contrato de cesión de crédito sin recurso a BNP Paribas mencionado en la Nota 7.

13. Saldos y transacciones con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2005 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Empresas del Grupo, Deudores (Nota 8)	Créditos Empresas del Grupo a Largo Plazo (Nota 7)	Empresas de Grupo, Acreedores a Largo Plazo (Nota 11)	Empresas de Grupo, Acreedores a Corto Plazo
Avánzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	149
Avánzit México, S.A. de C.V.	-	3.152	-	-
Avánzit Tecnología de Chile, Ltda.	78	-	-	-
Avánzit Tecnología, S.L.U.	200	-	13.208	20
Avánzit Telecom, S.L.U.	2.251	22.965	420	-
Ostra Delta, S.A.	63	-	-	2
Radiotrónica de Chile, S.A.	29	-	-	-
Radiotrónica Portugal CRCP, S.A.	43	-	-	-
Radiotrónica do Brasil, Ltda.	-	-	736	-
Radiotrónica E.U.R.L.	-	-	3	-
Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A.	82	2.213	-	-
Radiotrónica Móviles de Méjico, S.A.	330	-	-	-
Radiotrónica Móviles El Salvador, S.A. C.V.	7	-	-	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	8.002	13.983	13.984	-
Ute Seris II	-	-	-	-
Videoreport, S.A.	11	-	-	-
Videoreport Canarias, S.A.	6	-	-	-
Otros	36	56	-	-
Total	11.138	42.369	28.351	171

Acreedores por suspensión de pagos del Grupo

Los saldos incluidos en el detalle "Empresas de Grupo, Acreedores a Largo Plazo" corresponden íntegramente a los saldos concursales con empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2005.

Las deudas con Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. son las derivadas de las asunción de los créditos indicados en la Nota 1-e.

Créditos a empresas del Grupo a largo plazo

En estos créditos se incluye un crédito participativo por importe de 11.965 miles de euros a Avánzit Telecom, S.L.U. Este crédito participativo fue concedido el 21 de diciembre con una duración de tres años desde su firma (pudiendo ser renovado tácitamente por iguales períodos de tres años). Las condiciones de reembolso contemplan el reparto a favor de Avánzit, S.A. del 10% de los beneficios netos de las actividades ordinarias de las participadas con un determinado tope anual. En el citado plazo de tres años, Avánzit, S.A. podrá optar por transformar su aportación en capital de la participada, mediante la correspondiente ampliación de capital. El resto del crédito concedido a Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 11.000 miles de euros es un crédito operativo para financiar sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2005 los créditos a empresas del grupo están provisionados por importe de 6.958 miles de euros (Nota 7).



De los saldos incluidos en el detalle "Créditos a empresas del grupo a largo plazo" se encuentran no provisionados los siguientes:

Sociedad	Miles de Euros
Avánzit Telecom, S.L.U.	21.372
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	13.983
Otros	56
Total	35.411

Avánzit, S.A. tiene dotada una provisión de fondos propios negativos al 31 de diciembre de 2005 por la filial Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 17.376 miles de euros.

Empresas del Grupo, deudoras

Al 31 de diciembre de 2005 las cuentas a cobrar están provisionados por importe de 709 miles de euros (véase Nota 8).

Las cuentas por cobrar a corto plazo incluidas en el detalle de "Empresas del grupo, deudores" no provisionadas corresponden a los siguientes saldos con las sociedades del grupo:

Sociedad	Miles de Euros
Avánzit Tecnología, S.L.U.	200
Avánzit Telecom, S.L.U.	2.251
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	7.957
Videoreport, S.A.	11
Videoreport Canarias, S.A.	6
Otros	4
Total	10.429

Empresas del Grupo Acreedores a corto plazo

El resto de saldos con empresas de Grupo, acreedores a corto plazo, corresponden fundamentalmente a operaciones comerciales y cuentas corrientes con empresas del Grupo.

Transacciones con empresas del Grupo

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2005 han sido las siguientes:

Sociedad	Miles de Euros	
	Compras y otros gastos	Ingresos
Avánzit Tecnología, S.L.U.	-	1.383
Avánzit Telecom, S.L.U.	18	1.695
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	12	923
Total	30	4.001

Los ingresos corresponden fundamentalmente a facturaciones realizadas por la Sociedad a sus filiales por prestaciones de servicios de administración, gestión y asesoramiento y otros conceptos

Con fecha 10 de octubre de 2005 la sociedad Avanzit S.A. ha suscrito un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus tres filiales principales, Avanzit Telecom S.L.U, Avanzit Tecnología S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales S.L.U. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales Servicios de Gestión, de Administración y de Recursos Humanos. El vencimiento de este contrato es el 10 de octubre de 2006.

14. Situación fiscal

El detalle de las cuentas con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Largo Plazo	Corto plazo
H.P. deudora a largo plazo (véase Nota 7):		
Impuestos anticipados	105.239	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	44.410	-
Hacienda Pública deudora	-	932
Administraciones Públicas, deudoras	149.649	932
H.P. acreedora por conceptos fiscales		
H.P. acreedora por IRPF	-	(270)
Organismos Seguridad Social acreedores	-	(15)
Otros	-	(655)
Administraciones Públicas, acreedoras		(940)
H.P. acreedora intervención (Nota 11)	(3.313)	(364)
Total Administraciones Públicas, acreedoras	(3.313)	(1.304)

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005 es como sigue:

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio 2005 antes de impuestos			17.091
Diferencias permanentes:	17.186	(69)	17.117
Diferencias temporales:			
Provisiones cartera de filiales	6.314	-	6.314
Provisión cuenta por cobrar filiales	63	-	63
Otras diferencias temporales	2.242	-	2.242
Reversión provisiones cartera	-	(28.626)	(28.626)
Reversión otras provisiones	-	(2.341)	(2.341)
Amortización fiscal fondo de comercio	-	(15.187)	(15.187)
Base imponible (resultado fiscal)	25.805	(46.223)	(3.327)



La diferencia permanente más relevante se produce por la consideración como gasto no deducible de la condonación de la cuenta por cobrar a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. descrita en la Nota 1-e) por importe de 17.127 miles de euros.

El cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio se desglosa a continuación:

	Miles de Euros
Resultado contable antes de impuestos	17.091
Diferencias permanentes	17.117
Resultado contable ajustado	34.208
Cuota al 35%	11.972
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005	11.972
Cancelación impuesto diferido	(2.448)
Gasto por Impuesto en la cuenta de pérdidas y ganancias	9.524

A 31 de diciembre de 2004, en el epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del pasivo se recogía, el impuesto diferido relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad fusionada Telson, al acogerse la Sociedad a diferimiento por reinversión, por 2.448 miles de euros. Con motivo de la revisión por parte de los asesores fiscales de esta operación se ha puesto de manifiesto que esta plusvalía ya tributó en 2001, por lo que los Administradores de la Sociedad han decidido cancelar este impuesto diferido contra ingreso por impuesto sobre sociedades.

El detalle de los créditos fiscales e impuestos anticipados activados al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Bases Imponibles	Impuestos Anticipados	Total
Saldo al 31-12-04	45.438	116.182	161.620
Adiciones	-	3.017	3.017
Retiros	(1.028)	(13.960)	(14.988)
Saldo al 31-12-05	44.410	105.239	149.649

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, la Sociedad consideró adecuado registrar los impuestos anticipados correspondientes al impacto fiscal de dicho saneamiento. Al 31 de diciembre de 2005 quedan diferencias temporales pendientes de revertir por importe de 301.071 miles de euros, de las que 234.274 miles de euros corresponden a la amortización de los fondos de comercio de fusión mencionados. Los Administradores consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad mantienen registrados los créditos fiscales por la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, así como la totalidad de los impuestos anticipados relacionados con las diferencias temporales acumuladas, por entender que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitan en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros debido al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito de las medidas de viabilidad previstas (véase Nota 18).



Al 31 de diciembre de 2005 las bases imponibles pendientes de compensación acreditadas hasta la fecha en el impuesto son las siguientes:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2001	2016	5.090
2002	2017	92.714
2003	2018	25.749
		123.353

Al 31 de diciembre de 2005 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales. Los Administradores estiman que no se producirán pasivos significativos para la Sociedad como resultado de la actuación inspectora debido a las diferentes interpretaciones de la legislación tributaria por parte de las autoridades fiscales.

15. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Avales y otras responsabilidades

Los avales prestados por Avánzit, S.A. ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2005 ascienden a 7.449 miles de euros. La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase Nota 1-b).

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene registrado una provisión por 1.001 miles de euros (Nota 10) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez.

Adicionalmente, en opinión de los Administradores de la Sociedad, en caso de existir algún pasivo contingente no identificado en relación con el resto de avales no provisionados, el mismo no tendría un efecto significativo sobre estas cuentas anuales.

Litigios en curso

Metrovacesa, S.A.

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A. (sociedad fusionada en el ejercicio 2003 con Metrovacesa, S.A.), arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, Km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom, S.L.U., presentó en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom, S.L.U.

La primera de ellas se refería a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa en virtud del cual adquirió dicho inmueble al Grupo Avánzit. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estimó la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

La segunda de las demandas reclamaba un importe total de, aproximadamente, 10.100 miles de euros, por lo que la demandante consideraba incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble. Respecto a este segundo litigio, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1ª Instancia se dictó sentencia en la que declaraba resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit S.A. a desalojar el inmueble, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que

ampara su actividad en dicho inmueble y costas a su cargo. En la misma sentencia se desestimó la demanda contra Avánzit Telecom, S.L.U., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial. Si bien en esta sentencia no se contempló la conclusión relativa a la reclamación monetaria.

El 5 de mayo de 2005 se ha llegado entre las partes (Metrovacesa, S.A., Avánzit, S.A. y Avánzit Telecom, S.L.U.) a un acuerdo transaccional en el que se conviene fijar provisionalmente el importe total de las responsabilidades que Avánzit, S.A. y Avánzit Telecom, S.L.U. adeudaban a Metrovacesa, S.A. en la cantidad de 4.740 miles de euros más IVA, es decir, 5.498 miles de euros (con IVA incluido). El acuerdo contempla que esta cantidad se hará efectiva en un importe de 2.000 miles de euros en la firma del acuerdo, 1.000 miles de euros mediante pagaré con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2005, y dos pagarés por importe de 1.249 miles de euros con vencimientos el 30 de abril de 2006 y el 30 de junio de 2006.

El acuerdo no supone la suspensión o desistimiento de los procedimientos judiciales existentes, comprometiéndose las partes durante el período de pendencia del plazo para pagar los pagarés descritos a no iniciar procedimiento judicial nuevo. De otra parte, el acuerdo contempla que si el cheque y pagarés entregados a Metrovacesa, S.A. como medio de pago de la cantidad aplazada resultaran íntegramente pagados en sus fechas de vencimiento, se producirá el efecto de dejar definitivamente fijado el importe de las responsabilidades adeudadas solidariamente por Avánzit, S.A. y Avánzit Telecom, S.L.U. en las cantidades descritas y sin necesidad de ulterior declaración de voluntad de las partes, se producirá el efecto de renuncia recíproca a todos los procedimientos judiciales. En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago, Avánzit, S.A. y Avánzit Telecom, S.L.U. reconocen adeudar a Metrovacesa, S.A. las cantidades que en ejecución de este acuerdo hayan pagado hasta la fecha de incumplimiento de cualquier plazo pendiente y el derecho de Metrovacesa, S.A. para continuar los procedimientos iniciados. En este caso, las partes declaran expresamente que todas aquellas cantidades ya pagadas serían descontadas en su totalidad de las cantidades que pudieran corresponder a Metrovacesa, S.A. en virtud de resoluciones judiciales favorables.

Al 31 de diciembre de 2004, las demandas se encontraban provisionadas en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004, por importe de 10.303 miles de euros, manteniéndose adicionalmente una provisión a corto plazo recogida en el epígrafe de "Acreedores comerciales" hasta una provisión total conjunta de 12.230 miles de euros.

El pasivo existente al 31 de diciembre de 2005, correspondiente a los pagarés pendientes de pago por importe de 2.498 miles de euros se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales".

Teleconsorcio

La sucursal de AVANZIT denominada Radiotrónica, S.A., Sucursal de Colombia mantenía una demanda de arbitraje interpuesta en ejercicios anteriores por Avánzit, S.A. contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga (Contrato 0-15), Pueblos (Contrato 0-18) y Bogotá (Contrato 0-60).

Bucaramanga (Contrato 0-15)

En relación con este contrato, Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que le fuera reconocido judicialmente. El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral con el siguiente resultado económico:



Concepto	Importe miles de Pesos Colombianos (*)
A favor de Teleconsorcio	24.809.731
A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252

(*) A efectos meramente informativos, estos importes ascienden a 9.198 miles de euros y 2.644 miles de euros, respectivamente, al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2005 de 1 euro igual a 2.697,41 pesos colombianos

El 20 de noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada. El balance de situación adjunto no recoge ningún pasivo ni activo en relación con este contrato.

Bogotá (Contrato 0-60)

En relación con este contrato, el Dictamen del Tribunal arbitral dictó sentencia con los siguientes resultados:

1. Con fecha 9 de septiembre de 2002 condenó a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos
2. Condenó a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos.

	Pesos Colombianos (**)
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022
Intereses reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625
Multas por retrasos	27.704.756.363
Exceso costas	553.424.255
Total reconocimientos a Teleconsorcio	47.855.259.265
Saldo reconocido a Avánzit	2.212.939.530
Intereses reclamados por Avánzit	1.612.688.741
Total reconocimientos a Avánzit	3.825.628.271

(**) A efectos meramente informativos, el total de reconocimientos a Teleconsorcio y Avánzit ascienden a 17.741 miles de euros y 1.418 miles de euros, respectivamente, al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2005 de 1 euro igual a 2.697,41 pesos colombianos.

Asimismo, el citado laudo reconocía la propiedad de Radiotrónica de una red que el Tribunal reconocía no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a 487 líneas terminadas y 1.666 líneas parcialmente construidas. Este laudo fue recurrido en nulidad, recurso que no ha sido resuelto. A su vez, el cliente final de Teleconsorcio (Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom) pidió en el Tribunal de Arbitramento la nulidad de los convenios de riesgo compartido con Teleconsorcio, contrato que generó el contrato espejo del mismo entre Teleconsorcio y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

De acuerdo a la Ley concursal española las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendría que aceptar las condiciones del Convenio aplicable al Expediente de Suspensión de Pagos, mientras que Radiotrónica podría exigir la deuda reconocida en el citado laudo en

su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Finalmente, los Interventores Judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 14.336 miles de euros (45.608 millones de pesos colombianos). Después de la firmeza del Convenio, el 25% de esta deuda (3.584 miles de euros) a pagar a Teleconsorcio, se encuentra recogida al 31 de diciembre de 2005 en el epígrafe de Acreedores por Suspensión de Pagos. El balance de situación adjunto no recoge ningún activo en relación con los importes a favor de Avánzit, S.A. por este contrato.

Al 31 de diciembre de 2004, existía de cualquier forma un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramiento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica. Debido a todo lo anterior y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

Con fecha 17 de marzo de 2005, Avánzit, S.A. llegó a un acuerdo transaccional con Teleconsorcio (otorgado ante Notario Público de Bogotá-Colombia), por virtud del cual ambas partes, recíprocamente, renunciarán a todas las acciones judiciales que tenían abiertas en relación a los contratos 0-15 (Bucaramanga), 0-18 (Pueblos) y 0-60 (Bogotá). En concreto, Avánzit, S.A. renunciará a las acciones judiciales interpuestas en Colombia en relación con el contrato de Bogotá y Teleconsorcio a las interpuestas en España en relación con los contratos de Bogotá y Bucaramanga.

No obstante lo anterior, determinados de dichos acuerdos han quedado sujetos a condición resolutoria y al cumplimiento de determinados hechos, todavía no consumados, y, sobre los que Avánzit, S.A., no tiene control alguno. En todo caso, los Administradores de la Sociedad no esperan que se deriven quebrantos patrimoniales significativos en relación con este acuerdo adicionales a los registrados en las cuentas anuales adjuntas.

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

La Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Macro 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero evaluó los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.756 miles de euros a dicha fecha). El peritaje técnico ha finalizado y confirmado lo evaluado en el financiero. Las fases pendientes de realización son las aclaraciones y complementaciones seguidas de prueba e interrogatorios sin que a fecha de hoy se pueda saber si se va a estimar la pretensión de la Sucursal de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2005, no tiene registrado ningún activo en relación con este contrato.

Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y Directivos del Grupo. Al 31 de diciembre de 2005 se mantienen provisiones para riesgos y gastos o pasivos en Avánzit, S.A. y otras sociedades de su Grupo para estos litigios por importe de aproximadamente 3.904 miles de euros, de los que, aproximadamente 2.022 miles de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación de Avánzit, S.A. Los Administradores de la Sociedad entienden que dichas provisiones cubren de forma conservadora el riesgo asociado a dichas demandas.



16. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Del total del importe neto de la cifra de negocio, un importe de 4.001 miles de euros, aproximadamente, corresponde a las facturaciones a las filiales por el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que les presta Avánzit, S.A. (véase Nota 13).

Transacciones en moneda distinta del euro

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad no ha efectuado transacciones en moneda distinta del euro.

Gastos de personal

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2005 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados
Técnicos titulados	12
Técnicos no titulados	1
Personal administrativo	5
	18

Al 31 de diciembre de 2005 el número de empleados asciende a 18 personas.

Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" correspondiente al ejercicio 2005, es el siguiente:

	Miles de Euros
Servicios de profesionales independientes	1.744
Arrendamientos y cánones	77
Reparación y conservación	3
Relaciones públicas	44
Transporte	10
Primas de seguros	204
Suministros	24
Servicios bancarios	15
Tributos	8
Otros gastos	113
	2.242

Honorarios auditoría y otros servicios

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2005 de la sociedad por importe de 57.230 euros.



Asimismo, en ese mismo epígrafe se recogen los honorarios por servicios relativos a la revisión de estados financieros intermedios por importe de 101.000 euros. Otros honorarios correspondientes a otros servicios facturados a la Sociedad por el auditor o por otras entidades vinculadas en el ejercicio han ascendido a 153.000 euros.

Ingresos y gastos extraordinarios

El desglose de los ingresos y gastos extraordinarios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
Aplicación de provisiones por fondos propios negativos (Nota 10)	16.820	-
Eliminación ingresos a distribuir en varios ejercicios Teleconsorcio (Nota 4-f)	6.669	-
Reversión de provisiones para riesgos y gastos (Nota 10)	7.490	-
Reversión de provisiones operaciones de tráfico (Nota 10)	541	-
Otros ingresos extraordinarios	232	-
Dotación a la provisión para riesgos y gastos (Nota 10)	-	1.770
Dotación a la provisión para operaciones de tráfico (Nota 10)	-	510
Dotación provisiones por fondos propios negativos (Nota 10)	-	6.560
Condonación deuda con Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. (Nota 1-e)	-	17.127
Indemnizaciones	-	8
Gastos suspensión de pagos	-	198
Gastos ampliación de capital	-	469
Otros gastos extraordinarios	-	566
	31.752	27.208

Los gastos de suspensión de pagos corresponden a honorarios de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Acreedores.

17. Retribuciones y prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante el ejercicio 2005 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han sido 606 miles euros, de los cuales 398 miles de euros, aproximadamente, corresponden a remuneraciones y sueldos y 208 miles de euros a dietas devengadas y no cobradas. Asimismo, han sido satisfechos a miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio un importe de 150 miles de euros en concepto de servicios profesionales.

Al 31 de diciembre de 2005 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, excepto un anticipo concedido al ex-Presidente de la Sociedad por un importe de 80 miles de euros que se encuentra totalmente provisionado. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial.

Adicionalmente, la sociedad dependiente Avánzit Tecnología, S.L.U. mantiene registrada una cuenta a cobrar a dicho ex-Presidente por importe de 1.421 miles de euros, que ha sido provisionada en su totalidad en el ejercicio 2004. Asimismo, según se indica en la Nota 15 existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos miembros del Consejo de Administración.

En relación con la Ley 26/2003 de obligaciones de transparencia y control interno de sociedades anónimas y otras entidades, durante el ejercicio 2005 los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.



18. Otros aspectos

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la entidad cotizada portuguesa COFINA SGPS, S.A. comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) su participación en el capital social de Avánzit, S.A. en un porcentaje que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es de un 9,691%. Asimismo, a esta misma fecha una persona física (Javier Tallada) comunicó su participación de un 10,578%. El resto de participaciones comunicadas se encuentran por debajo del 10%. Con fecha 8 de febrero de 2006 se formalizó un préstamo entre la sociedad dependiente Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y el accionista Javier Tallada García de la Fuente, por un importe de 2.000 miles de euros, dicho préstamo tiene vencimiento el 8 de junio de 2006 y devengará intereses de mercado.

Asimismo, el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. hizo público mediante hecho relevante a la CNMV el 13 de febrero de 2006 que, entre las propuestas necesarias para mejorar la estructura de los recursos, organización del trabajo y productividad de la filial Avánzit Telecom, S.L.U., se contempla llevar a cabo una reducción de plantilla de esta filial en 250 empleados de un total de 830 empleados que trabajan en la misma. Asimismo, el Consejo de Administración hizo público de esta forma que caso de no llegarse a un acuerdo con los representantes sociales de esta filial, se vería en la obligación legal de disolver Avánzit Telecom, S.L.U.

En relación con los aspectos descritos anteriormente, el 15 de marzo de 2006 el Consejo de Administración anunció mediante hecho relevante que había llegado a un acuerdo con los sindicatos de Avánzit Telecom, S.L.U. Ese mismo día se firmó un Preacuerdo entre el Comité Intercentros (ya ratificado una vez aprobado en las asambleas) y la Sociedad que tendrá una doble fase de desarrollo:

- En la primera, a partir del 1 de abril de 2006 se acuerda hacer efectivos una serie de acuerdos que afectan a aspectos de convenio tales como la ampliación de la jornada anual de la plantilla, definición de turnos, aspectos relativos a movilidad funcional de empleados, etc. Asimismo, se acuerda cumplir con los acuerdos alcanzados en el ejercicio 2004 sobre las prejubilaciones del Expediente de Regulación de Empleo aprobado dicho año por la Administración que supondrá unas prejubilaciones de 107 empleados en esta fase. De esta forma, se acuerda que las salidas se harán efectivas en un plazo máximo de dos meses a partir de la finalización de la ampliación de capital que se describe posteriormente.
- En una segunda fase, a la vista del resultado de las medidas adoptadas en el acuerdo, se acordarán, en caso de que fuera preciso, nuevas medidas, entre las que se incluiría la reestructuración de plantilla, con el objeto de que la actividad de la empresa se sitúe en beneficios.

Los Administradores del Grupo consideran que las provisiones dotadas para estos fines en la sociedad filial al cierre del ejercicio cubren adecuadamente estos acuerdos así como los que se puedan tomar en el futuro.

Adicionalmente en el mismo hecho relevante del 15 de marzo de 2006 el Consejo de Administración informaba de que ha decidido, en ejercicio de la autorización conferida al efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2005, proceder a la ampliación del capital social mediante la correspondiente oferta pública de suscripción, en la cuantía de 31.033.082 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.033.082 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una y 0,60 euros de prima de emisión, que podrán ser suscritas por los accionistas en proporción de 1 acción nueva por cada 5 antiguas.

Con fecha 23 de marzo de 2006 la CNMV notificó la verificación y registro del Folleto Informativo para la admisión a negociación de los valores correspondientes a la ampliación de capital para la capitalización de la deuda con entidades financieras de Telson (véase nota 1 e)



Evolución previsible del Grupo

En los ejercicios 2001 y 2002 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avánzit, S.A. es la Sociedad Dominante estuvo marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos afectaron a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en dichos ejercicios, en los que se incurrieron en pérdidas significativas que deterioraron su situación financiera patrimonial y elevaron significativamente su endeudamiento. Estos hechos originaron que Avánzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes solicitaran durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-c).

Desde el segundo semestre de 2003 la Sociedad y el Grupo estuvieron inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos. Las suspensiones de pagos fueron levantadas en firme durante el ejercicio 2004, llevándose a cabo durante el segundo semestre del ejercicio 2004 todas las acciones encaminadas a dar cumplimiento a los Convenios acordados.

Durante el ejercicio 2005 se han ejecutado una serie de acuerdos que se enmarcan dentro de la nueva política iniciada por el actual Consejo de Administración, encaminada a convenir amistosamente aquellos litigios que el Grupo Avánzit tiene abiertos tanto como demandante como demandado, en los cuáles dicha solución sea beneficiosa para Avánzit. Asimismo, con fecha 29 de junio de 2005 se llegó a un acuerdo con todas las entidades acreedores participantes en el préstamo participativo suscrito por la filial Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. para la capitalización en Avánzit, S.A. del importe total de dicho préstamo que ascendía a 56 millones de euros (véase Nota 1-e). Esta propuesta, que fue aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2005, ha incrementado los fondos propios del Grupo en 56 millones de euros. De otra parte, en diciembre de 2005 se han obtenido las aprobaciones de las Comisiones de Seguimiento de los Convenios para la prórroga por un año del primer vencimiento de los Convenios de Avánzit, S.A., Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U.

Además, como medida complementaria a lo anterior, el Consejo de Administración podrá acometer la propuesta de refinanciación de la deuda concursal, actualmente con vencimiento 2007 a 2010 y sin devengo de intereses, para su aceptación por los acreedores. Para ello, la Junta General de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2005 delegó en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con mantenimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, en al menos dos rondas, por un importe máximo de aumento de capital de 60 millones de euros. En el ejercicio de esta facultad delegada, el Consejo de Administración ha acordado la ampliación de capital que se describe en el apartado anterior de "Hechos posteriores".

De otra parte, Grupo Avánzit está inmerso en la implantación de las medidas de reestructuración y viabilidad necesarias para garantizar la continuidad de sus operaciones. Se están prestando especial atención a las medidas de reducción de costes, que permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios. En este sentido, se está dando especial prioridad al análisis de la reducción de la actual estructura duplicada de las filiales, en la unificación de sistemas contables y departamentos, así como en la obtención de una mejora de los sistemas de información y gestión.

Entre las medidas de reestructuración que el Grupo tiene previsto adoptar se incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación de mercado, medidas que está previsto aplicar en el ejercicio 2006, y hay que tomar en consideración las medidas que ya se están aplicando derivadas del Expediente de Regulación de Empleo de Avánzit Telecom, S.L.U. , que fue aprobado por el Ministerio de Trabajo el 22 de julio de 2004 al que se añadirán los acuerdos finales de la negociación cerrada en marzo de 2006 que se describe en el apartado anterior de "Hechos posteriores".

De otra parte, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A. celebrada el 24 de junio de 2005 los Administradores del Grupo Avánzit presentaron el Plan de Negocio del Grupo para el período 2005-2008, vigente actualmente, que se basa en los siguientes parámetros:

- Potenciación de las tres líneas de negocio tradicionales (Telecomunicaciones, Tecnología y Media).



- Aprovechamiento de la posición privilegiada del Grupo en la recuperación paulatina de los mercados de tecnología y telecomunicaciones.
- Aprovechamiento de la recuperación económica en Latinoamérica con el apoyo a las filiales viables (Argentina, Perú y Chile), así como consolidación del negocio en Ecuador. Se espera entrar en 3 nuevos países entre 2006 y 2008.
- Diversificación de la cartera de clientes de telecomunicaciones, manteniendo el cliente principal, Grupo Telefónica, pero reduciendo la dependencia. Esto será posible también a través de una diversificación de los mercados en los que se opera, recuperando los negocios de transportes ferroviarios (catenaria) y eléctrico (mantenimiento).
- Crecimiento en el segmento de tecnología basado en los mercados de Telecomunicaciones, Administraciones Públicas, Transportes y Comunicaciones, Defensa, Banca y Sanidad.
- El segmento de media encabezado por Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. mantendrá sus clientes clave y liderazgo tecnológico en el mercado de postproducción de imagen y sonido, con la potenciación del mercado de comunicación corporativa y sector público, incorporando nuevos clientes en televisión sobre ADSL y TDT, así como aumentando la presencia en el mercado de programación de contenidos.
- Reducción de las cargas de estructura.
- Obtención de la financiación necesaria para sus actividades y recuperación progresiva de la financiación de proveedores.
- Reestructuración de la plantilla de las sociedades del Grupo a la carga de trabajo previsible y cambios en los Convenios de personal, con acuerdo social.

El Plan de Negocios descrito contempla unos resultados consolidados antes de impuestos agregados para el período 2005-2008 de 63 millones de euros, estimando los Administradores de la Sociedad que a partir del último ejercicio contemplado en el Plan de Negocio la fortaleza del Grupo permitirá mejorar significativamente los resultados operativos.

Por tanto, en la actualidad, los Administradores del Grupo entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera la Sociedad y las medidas de reducción de costes aplicadas y previstas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante y a la refinanciación de la deuda concursal permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Por este motivo, como ya se ha indicado, las cuentas anuales adjuntas se formulan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.



19. Cuadro de financiación de los ejercicios 2005 y 2004

APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	2005	2004		2005	2004
Adquisiciones de inmovilizado-			Recursos aplicados (procedentes) de las operaciones		
Inmovilizaciones inmateriales	2	6	Resultado del ejercicio (beneficios)	7.567	99.695
Inmovilizaciones materiales	20	17	Dotaciones a la amortización	153	1.253
Inmovilizaciones financieras			Dotación a la provisión de inmovilizado financiero	(12.037)	41.227
Empresas del Grupo	11.047	21.385	Dotaciones y reversiones de provisiones para riesgos y gastos y extraordinarios	(15.980)	4.894
Otras inversiones financieras	13	28	Gastos extraordinarios bajas gastos a distribuir en varios ejercicios	-	218
			Gastos extraordinarios bajas gastos de establecimiento	-	625
Disminución Deudas a largo plazo con destino capitalización	-	17.654	Gastos extraordinarios bajas inmovilizado inmaterial	-	235
Disminución Deudas a largo plazo	295	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios en ingresos extraordinarios	(6.669)	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	150	1.029	Quitas de los Convenios de Acreedores sobre cuentas por pagar a largo plazo	-	(71.375)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	Condonación de deuda a Telson Servicios Audiovisuales	17.127	-
Aplicaciones de provisiones para riesgos y gastos	2.636	746	Activación o compensación de Créditos fiscales	11.971	(7.955)
			Cancelación de Impuesto diferido a largo plazo	(2.448)	-
				(316)	68.817
			Retiros de inmovilizado-		
			Inmovilizaciones financieras	11	5.246
			Ampliación de capital	-	74.275
			Trasposos de provisiones para riesgos y gastos de corto a largo plazo	-	1.049
			Traspaso al largo plazo de deudas a corto plazo	-	45.023
			Aumento de Deudas a largo plazo	-	2.276
			Gastos a distribuir en varios ejercicios	234	-
TOTAL APLICACIONES	14.163	40.865	TOTAL ORÍGENES	(71)	196.686
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		155.821	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	14.234	
TOTAL	14.163	196.686	TOTAL	14.163	196.686

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2005		2004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Accionistas por desembolsos exigidos	-	31.553	31.553	-
Existencias	-	194	-	40
Deudores	10.326	-	-	6.535
Acreedores	6.994	-	131.028	-
Inversiones financieras temporales	-	127	238	-
Tesorería	320	-	-	414
Ajustes por periodificación	-	-	-	9
TOTAL	17.640	31.874	162.819	6.998
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		14.234	155.821	

Anexo I – Información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2005

Nombre de la Sociedad	Dirección	Año de Constitución	Miles de euros				Porcentaje de Dominio	
			Coste Bruto Matriz (Nota 7)	Fondos Propios	Provisión (Nota 7)	Fondos Propios Negativos (Nota 10)	Directo	Indirecto
Avánzit Telecom, S.L.U.	Madrid	2001	27.517	(17.376)	(27.517)	(17.376)	100%	-
Avánzit Tecnología, S.L.U.	Madrid	2001	18.003	3.334	(14.669)	-	100%	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	Madrid	2001	24.373	11.718	(12.655)	-	100%	-
Avánzit de Canarias, S.A.	C/ Sucre, nº 15. Pol. Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	1998	60	50	(30)	-	100%	-
Avánzit Wireless , S.A.	Madrid	2001	60	57	(30)	-	100%	-
Avánzit Móviles de Guatemala, S.A.	14 Calle 3-51 Zona 10 Edificio Murano Cortes Oficina 1003 (Guatemala) 01010	1999	4.397	N/D	(4.397)	-	100%	-
Avánzit Móviles de El Salvador, S.A. de C.V.	9º Calle Poniente, nº 4205. Esquina con 81 norte. Colonia Escalón.(El Salvador)	1999	150	N/D	(150)	-	100%	-
Avánzit Móviles de Chile, S.A.	C/ Vargas Buston, 760 Santiago de Chile (Chile)	2000	818	N/D	(818)	-	100%	-
Avánzit Nigeria	Madrid	2000	286	N/D	(286)	-	100%	-
Avánzit Móviles México	México	1999	2.561	N/D	(2.561)	-	100%	-
Avánzit ENA-SGT, S.A.	Madrid	1939	7.761	(3.399)	(7.761)	-	66,36%	-
Avánzit Chile	Chile	1999	384	63	(309)	-	5%	-
Otras sociedades			2.149	354	(1.989)			
Total inversiones en Sociedades del Grupo			88.519	(5.199)	(73.172)	(17.376)		

N/D: No disponible. La Sociedad no tiene información sobre los Estados Financieros de estas sociedades, que en su mayor parte están en proceso de liquidación.

AVANZIT, S.A.

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2005

1. Análisis de los resultados

El ejercicio 2005 ha estado condicionado, para el Grupo AVÁNIZIT, por los siguientes factores:

- i) La ejecución de las ampliaciones de capital mediante aportaciones dineraria y no dineraria por importes de 31.552.659 euros y de 60.949.669 euros, respectivamente, la primera suscrita en su totalidad, con fecha 5 de enero de 2005, y comunicada a la CNMV mediante el correspondiente Hecho Relevante. El 17 de febrero de 2005, la Sociedad informa mediante Hecho Relevante que la CNMV ha emitido resoluciones aprobatorias para la admisión a cotización de las nuevas acciones resultantes de la ampliación de Capital Dineraria (31.552.659 acciones) y de la no Dineraria (60.949.669 acciones). Y del mismo modo informa que las Bolsas de Madrid y Bilbao han acordado la admisión a cotización de las nuevas acciones con efecto del día 18 de febrero de 2005. Estas acciones han supuesto el primer pilar donde debe fundarse el relanzamiento del Grupo.
- ii) El 20 de diciembre de 2004 el Consejo de Administración adoptó entre otros el acuerdo de nombrar Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Avanzit a Don Ramón Soler Amaro y convocar para el 19 de enero de 2005 Junta General Extraordinaria de accionistas. En dicha Junta se acuerda el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, fijando en nueve el número de miembros.

Asimismo, a principios de año, se produce una reorganización del organigrama del Grupo, incorporándose un Consejero Delegado, creándose el Departamento de Asesoría Jurídica, y modificándose las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para controlar internamente las actividades del Grupo y reduciéndose considerablemente los gastos externos del mismo. El nuevo equipo ha centrado sus esfuerzos en:

- Conocer la situación financiera y de negocio de cada una de las empresas del Grupo.
- Restablecer la situación patrimonial de determinadas Sociedades del Grupo como paso previo para permitirles el acceso a la contratación pública, de cara a poder incrementar su base de negocio.
- Iniciar acciones comerciales ante grupos privados para contribuir a diversificar la cartera de clientes del Grupo.
- Potenciar la actividad de las filiales extranjeras en funcionamiento y preparar la puesta en marcha de algunas filiales del Grupo que actualmente están inactivas.
- La creación de un departamento de Planificación y Control de Gestión, que potencie el control de los proyectos, que desarrolle los procedimientos internos de control de cada una de las Áreas de negocio, y que fortalezca los sistemas de información interna de cara a la toma de decisiones.



- Iniciar una política encaminada a transaccionar amistosamente aquellos litigios que el Grupo Avanzit tiene abiertos tanto como demandante como demandado, en los cuales dicha solución sea beneficiosa para Avanzit.
- iii) La ejecución del ERE de Avanzit Telecom (en enero de 2005 se han realizado 80 prejubilaciones).

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Avanzit, S.A. celebrada el 24 de junio de 2005 los Administradores del Grupo Avanzit presentaron el Plan de Negocio del Grupo para el período 2005-2008. El Plan de Negocio de Avanzit Tecnología y Telson para el período 2005-2008 se basaba principalmente en restablecer la situación patrimonial de dichas Sociedades del Grupo como paso previo para permitirles el acceso a la contratación pública, de cara a poder incrementar su base de negocio. Con fecha 28 de noviembre de 2005 la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda clasifica a Avanzit Tecnología, S.L.U. y a Telson, S.L.U. como empresas Contratistas de Servicios y lo hace constar a los efectos establecidos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. Conseguida la acreditación, la Sociedad confía en el crecimiento en el segmento de tecnología y media basado en los mercados de Telecomunicaciones, Administraciones Públicas, Transportes y Comunicaciones, Defensa, Banca y Sanidad.

Con fecha 13 de febrero, la Sociedad comunica que el Consejo ha estudiado fórmulas para mejorar la estructura de los recursos, la organización del trabajo y aumentar la productividad de la filial Avanzit Telecom, con el fin último de evitar su cierre y colocarla en una posición de rentabilidad. Entre las medidas propuestas, se encuentran: a adecuación de las condiciones laborales de la compañía al entorno socioeconómico, de competencia y productividad que existe actualmente en su sector en España y una reducción de plantilla estimada en 250 empleados de un total de 830 que trabajan en esta filial española.

En relación con los aspectos descritos anteriormente, el 15 de marzo de 2006 el Consejo de Administración anunció mediante hecho relevante que había llegado a un acuerdo con los sindicatos de Avanzit Telecom, S.L.U.. Ese mismo día se firmó un Preacuerdo entre el Comité Intercentros, posteriormente aprobado por las respectivas Asambleas, y la Sociedad que tendrá una doble fase de desarrollo:

- En la primera, a partir del 1 de abril de 2006 se acuerda hacer efectivos una serie de acuerdos que afectan a aspectos de convenio tales como la ampliación de la jornada anual de la plantilla, definición de turnos, aspectos relativos a movilidad funcional de empleados, etc. Asimismo, se acuerda cumplir con los acuerdos alcanzados en el ejercicio 2004 sobre las prejubilaciones del Expediente de Regulación de Empleo aprobado dicho año por la Administración que supondrá unas prejubilaciones de 107 empleados en esta fase. De esta forma, se acuerda que las salidas se harán efectivas en un plazo máximo de dos meses a partir de la finalización de la ampliación de capital que se describe posteriormente.
- En una segunda fase, a la vista del resultado de las medidas adoptadas en el acuerdo, se acordarán, en caso de que fuera preciso, nuevas medidas, entre las que se incluiría la reestructuración de plantilla, con el objeto de que la actividad de la empresa se sitúe en beneficios.



2. Situación Patrimonial

Con fecha 29 de junio Avanzit, S.A., informa del acuerdo alcanzado con todas las entidades acreedoras participantes en el préstamo suscrito por su filial Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. para la capitalización en Avanzit, S.A. del importe total del citado préstamo mediante la emisión de 31.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Con fecha 28 de octubre, la Sociedad informa mediante Hecho Relevante de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Primero.- Aumento de Capital por un importe máximo de 31.200.000 euros mediante aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, mediante la emisión de 31.200.000 nuevas acciones a un tipo de emisión de 1 euro por acción.

Segundo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del aumento de capital, incluyendo la interpretación, subsanación, complemento, y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para sustituir las facultades delegadas.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con mantenimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, en al menos dos rondas, por un importe máximo de aumento de capital de 60 millones de euros.

Cuarto.- Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 presentan en la filial Avanzit Telecom S.L.U., fondos propios negativos y en Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., fondos propios inferiores a la mitad del capital social en sus respectivos estados financieros individuales. Para reestablecer el equilibrio patrimonial los administradores propondrán las medidas oportunas.

3. Evolución Futura

En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avanzit, S.A. es la Sociedad Dominante estuvo marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos afectaron a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se incurrieron en pérdidas significativas que deterioraron su situación financiera patrimonial y elevaron significativamente su endeudamiento. Estos hechos originaron que Avanzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes solicitaran durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-c).

Desde el segundo semestre de 2003 la Sociedad y el Grupo estuvieron inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos. Las suspensiones de pagos fueron levantadas en firme durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2004, llevándose a cabo durante el segundo semestre del ejercicio 2004 todas las acciones encaminadas a dar cumplimiento a los Convenios acordados.



Durante el ejercicio 2005 se han ejecutado una serie de acuerdos que se enmarcan dentro de la nueva política iniciada por el actual Consejo de Administración, encaminada a convenir amistosamente aquellos litigios que el Grupo Avanzit tiene abiertos tanto como demandante como demandado, en los cuáles dicha solución sea beneficiosa para Avanzit. Asimismo, con fecha 29 de junio de 2005 se alcanzó un acuerdo con todas las entidades acreedoras participantes en el préstamo participativo suscrito por su filial Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. para la capitalización en Avanzit, S.A. del importe total de dicho préstamo, que asciende a 56 millones de euros. Este acuerdo fue aprobado por la Junta General de Accionistas. Además como medida complementaria e inmediatamente posterior a la ejecución del anterior acuerdo, el Consejo de Administración acometerá la propuesta de refinanciación de la deuda concursal aplazada del Grupo Avanzit, con vencimiento entre 2006 y 2010 y sin devengo de intereses, para su aceptación por los acreedores, sometiéndose a continuación a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De otra parte, Grupo Avanzit está inmerso en la implantación de las medidas de reestructuración y viabilidad necesarias para garantizar la continuidad de sus operaciones. Se están prestando especial atención a las medidas de reducción de costes, que permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios. En este sentido, se está dando especial prioridad al análisis de la reducción de la actual estructura duplicada de las filiales, en la unificación de sistemas contables y departamentos, así como en la obtención de una mejora de los sistemas de información y gestión. Entre las medidas de reestructuración que el Grupo tiene previsto adoptar se incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación de mercado, medidas que está previsto aplicar en el ejercicio 2006, y hay que tomar en consideración las medidas que ya se están aplicando del Expediente de Regulación de Empleo de Avanzit Telecom, S.L.U., que fue aprobado por el Ministerio de Trabajo el 22 de julio de 2004 .

De otra parte, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Avanzit, S.A. celebrada el 24 de junio de 2005 los Administradores del Grupo Avanzit presentaron el Plan de Negocio del Grupo para el período 2005-2008 que se basa en los siguientes parámetros:

1. Potenciación de las tres líneas de negocio tradicionales (Telecomunicaciones, Tecnología y Media).
2. Aprovechamiento de la posición privilegiada del Grupo en la recuperación paulatina de los mercados de tecnología y telecomunicaciones.
3. Aprovechamiento de la recuperación económica en Latinoamérica con el apoyo a las filiales viables (Argentina, Perú y Chile), así como consolidación del negocio en Ecuador. Se espera desarrollar los mercados de Portugal y Marruecos en 2005/2006, así como entrar en 3 nuevos países entre 2006 y 2008.
4. Diversificación de la cartera de clientes de telecomunicaciones, manteniendo el cliente principal, Grupo Telefónica, pero reduciendo la dependencia. Esto será posible también a través de una diversificación de los mercados en los que se opera, recuperando los negocios de transportes ferroviarios (catenaria) y eléctrico (mantenimiento).
5. Crecimiento en el segmento de tecnología basado en los mercados de Telecomunicaciones, Administraciones Públicas, Transportes y Comunicaciones, Defensa, Banca y Sanidad.
6. El segmento de media encabezado por Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. mantendrá sus clientes clave y liderazgo tecnológico en el mercado de postproducción de imagen y sonido, con la potenciación del mercado de comunicación corporativa y sector público, incorporando nuevos clientes en televisión sobre ADSL y TDT, así como aumentando la presencia en el mercado de programación de contenidos.



7. Reducción de las cargas de estructura.
8. Obtención de la financiación necesaria para sus actividades y recuperación progresiva de la financiación de proveedores.
9. Reestructuración de la plantilla de las sociedades del Grupo a la carga de trabajo previsible y cambios en los Convenios de personal, con acuerdo social.

El Plan de Negocios descrito contempla unos resultados consolidados antes de impuestos agregados para el período 2005-2008 de 63 millones de euros, estimando los Administradores de la Sociedad que a partir del último ejercicio contemplado en el Plan de Negocio la fortaleza del Grupo permitirá mejorar significativamente los resultados operativos.

Por tanto, en la actualidad, los Administradores del Grupo entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera la Sociedad y las medidas de reducción de costes aplicadas y previstas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante, a la capitalización del préstamo participativo de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y a la refinanciación de la deuda concursal, permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Por este motivo, como ya se ha indicado, los estados financieros consolidados adjuntos se formulan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.



4. Exposición al riesgo

a) Riesgo de incumplimiento de los Convenios de Acreedores

El Grupo registró en el ejercicio 2004 íntegramente las quitas asociadas a los Convenios de Acreedores (asociadas con los derechos de capitalización y con los pagos aplazados). La eficacia de las quitas y del resto de aspectos asociados a los Convenios de Acreedores está ligada a la capacidad de cumplimiento de los pagos aplazados (véase Nota 1-d).

Los Administradores del Grupo están analizando las mejores alternativas de financiación de la deuda aplazada. Como medida complementaria e inmediatamente posterior a la ejecución del acuerdo de capitalización del préstamo sindicado y mercantil de Grupo Telson, el Consejo de Administración acometerá la propuesta de refinanciación de la deuda concursal aplazada del Grupo Avanzit, con vencimiento entre 2006 y 2010 y sin devengo de intereses, para su aceptación por los acreedores, sometiéndose a continuación a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

b) Exposición al riesgo de dependencia

Algunas sociedades integrantes del Grupo Avanzit tienen, por razón de actividad, una dependencia importante de determinadas compañías. Así, el Grupo Telefónica supone en la actualidad, un 64% de las ventas (ingresos) del Grupo Avanzit durante el ejercicio 2005.

Los actuales gestores del Grupo están implantando una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes del Grupo.

c) Riesgo derivado de compensación incompleta de créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados

Los Administradores del Grupo, basados en el Plan de Negocio 2005-2008 del Grupo y las expectativas futuras para períodos posteriores han registrado los créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados, al entender que los resultados futuros permitirán su recuperación en los plazos fiscales vigentes.

Sin embargo, si bien sus asunciones se realizan de acuerdo con su mejor estimación, éstas se basan en hechos futuros e inciertos cuyo incumplimiento no es posible determinar a la fecha actual. Por tanto, existe el riesgo de que existan desviaciones tanto internas, por la propia evolución del Grupo como en los diferentes factores externos que puedan influir en la evolución futura del Grupo. Los Administradores del Grupo realizan sus asunciones considerando que:

1. Se mantendrán las actuales previsiones macroeconómicas respecto de la evolución futura de la economía española, en el que se produce de forma dominante la actividad del Grupo, y especialmente en relación con los mercados de TMT en los que opera, (ii) inexistencia de cambios de orden regulatorio o fiscal que sean susceptibles de afectar significativamente la actividad del Grupo, (iii) ausencia de alteraciones significativas en el entorno competitivo del Grupo y (iv) inexistencia de circunstancias excepcionales como catástrofes, situaciones de guerra, etc.

2. Desde un punto de vista más concreto en Grupo Avanzit, las principales hipótesis que se han realizado en la elaboración del Plan de Negocio consideran (i) la recuperación paulatina de los mercados de tecnología y telecomunicaciones, así como estabilidad en los mercados internacionales en los que opera el Grupo, (ii) en el ejercicio 2005 se obtiene la acreditación para concursar ante las Administraciones Públicas, (iii) se mantiene el cliente principal y se diversifica la cartera (iv) se reestructura la plantilla y se realizan cambios en los convenios con acuerdo social.



En caso de producirse desviaciones negativas en las provisiones efectuadas, podría existir el riesgo de compensación incompleta de los créditos fiscales.

d) *Exposición a riesgos de mercado por recuperación de los mercados en los que opera el Grupo*

En los últimos ejercicios Grupo Avánzit ha llevado a cabo un intensivo proceso de transformación buscando al máximo el aprovechamiento de las oportunidades de negocio identificadas como consecuencia de la globalización de la economía y la convergencia de las industrias de medios de comunicación, de tecnología y de telecomunicaciones y su clara tendencia expansiva. El sector de las telecomunicaciones ofrecía en el pasado posibilidades muy notables de desarrollo debido, entre otras, a la liberalización del sector y aparición de empresas cable-operadoras y a las buenas perspectivas de demanda de servicios globales y de servicios de infraestructuras en Latinoamérica.

Sin embargo, la caída de la demanda en el sector de las telecomunicaciones y la ralentización en los últimos ejercicios del mercado publicitario y audiovisual incidieron de forma negativa en el Grupo. En cuanto al mercado Latinoamericano, las provisiones de desarrollo y de mayores tasas de crecimiento a medio-largo plazo se esperaba que excedieran de las del mercado europeo, como consecuencia de las carencias características de esa zona en términos de infraestructuras y servicios básicos de telecomunicaciones; sin embargo, la crisis latinoamericana hizo que estas expectativas no se vieran satisfechas, con incidencia en el cierre de varias sociedades de aquella zona, manteniéndose únicamente las que son rentables por si mismas y no precisan recursos desde la sociedad matriz.

Entre las circunstancias condicionantes de la actividad del Grupo, hay que tener por tanto en cuenta la recuperación de los mercados en los que opera Avánzit.

e) *Otros riesgos con incidencia en el Grupo*

- Exposición al riesgo de crédito

La exposición más relevante del Grupo al riesgo de crédito es en relación a los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Dentro de las deudas comerciales y otras cuentas por cobrar, la exposición más relevante al riesgo de crédito se encuentra en los clientes de la actividad denominada de Media (Grupo Telson), debido a su atomización y a la crisis que se ha podido constatar en los últimos ejercicios en el sector audiovisual, principalmente en las productoras de cine y similares, que representan una parte relevante de las ventas de Media (22% en el ejercicio 2005).

En relación con las cuentas por cobrar del área de Telecomunicaciones y Tecnología, el Grupo minorra el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas a cobrar relacionadas con el Grupo Telefónica.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias de público reconocimiento.

- Exposición al riesgo de interés

Determinados pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés (pasivos de la deuda concursal). El resto de deudas con entidades financieras se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. El Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación al tipo de interés.



- Exposición al riesgo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculados a las monedas de Argentina, Chile y Perú. Asimismo, el Grupo tiene provisionados determinados riesgos relativos a filiales extranjeras no consolidadas, que podrían verse afectados por las variaciones en los tipos de cambios. Estos riesgos se identifican básicamente con las filiales de Brasil y Colombia. El Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Nos remitimos a lo indicado en el Apartado Hechos posteriores de la Nota 18 de la Memoria adjunta.

6. Autocartera

Al 31 de diciembre de 2005 la sociedad no tiene acciones propias en cartera ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2005.

7. Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2005 no se han realizado inversiones en investigación y desarrollo.

8. Otros asuntos

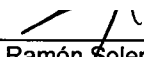
El grupo no utiliza instrumentos financieros que impliquen riesgo de tipo de interés, tipo de cambio, etc, salvo los desglosados en las Cuentas Anuales



DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE AVÁNZIT, S.A.

E INFORME DE GESTIÓN

Las presentes Cuentas Anuales de Avánzit, S.A., integradas por el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha así como el informe de gestión han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2006, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 47 hojas de papel, numeradas y correlativas, que han sido visadas todas ellas por el Presidente y Consejero Delegado y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante.



D. Ramón Soler Amaro
Presidente y Consejero Delegado

D. Roberto Cuens Mesonero
Consejero

D. Julián García Vargas
Consejero

D. Julio López Castaño
Consejero

D. Enrique Lahuerta Traver
Secretario Consejero